

## JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Purificación Tolima, dos (02) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso Reivindicatorio - Rad. 2020-00003-00 (6359) c.2

Incidentante : MERCY ISABEL RODRIGUEZ DURAN

Incidentado : MARIA LILIA TOCORA DEVIA

Vencido el término de traslado del incidente a la parte incidentada, se procede a señalar la hora de las **NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA** (9.30 a.m.) del próximo **QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE** del año que corre, para llevar a cabo audiencia donde se decidirá sobre el incidente de nulidad promovido por la parte incidentante, atendiendo que las partes no solicitaron pruebas que practicar, de conformidad con el art. 129 y 137 del C.G.P.

### PRUEBAS DE LA PARTE INDICENTANTE

No solicito

### PRUEBAS DE LA PARTE INCIDENTADA

No solicito.

### DE OFICIO

Téngase como pruebas documentales las del proceso REIVINDICATORIO promovido por MARIA LILIA TOCORA DEVIA CONTRA MERCY ISABEL RODRIGUEZ RAD. 6359.

Líbrense las comunicaciones correspondientes por correo electrónico advirtiéndoles que previa a la fecha se les enviara el respetivo link para la audiencia virtual.

**NOTIFIQUESE.**

La Juez,



**GABRIELA ARAGÓN BARRETO**

